



Serie A N° 244740

NÚMERO DE EXPEDIENTE
----------------------

Hoja N° \_\_\_\_\_

//tevideo, 12 FEB. 2026

**ACTA 3047**

Resol. Nro. 168/26

**VISTO:** las presentes actuaciones.

**RESULTANDO:** I) que por Resol. Nro. 747/25 de fecha 12.06.25 se adjudicó a la empresa HG S.A. la contratación de servicios profesionales en informática para evolucionar la solución de API – Antel, con opción por parte de Antel de contratar hasta un 100% más;

II) que la Gerencia de Área Arquitectura Estratégica de Negocios, con el aval de la Sub Gerencia General Estrategia de Negocios, solicita se tramite el 100% del uso de opción previsto en la contratación.

**CONSIDERANDO:** I) que el área mencionada se encuentra desarrollando, dando soporte y evolucionando de forma continua las APIs corporativas de Antel con el objetivo de impulsar la transformación digital de la empresa, fortalecer los canales digitales, facilitar la integración con socios de negocio y potenciar la autogestión de los clientes;

II) que en el marco de los nuevos modelos de negocio y de un ecosistema de partners cada vez más amplio y complejo orientado a servicios digitales, resulta esencial contar con APIs corporativas robustas que permitan su implementación técnica con la agilidad que estos entornos demandan;

III) que las APIs corporativas de Antel deben garantizar las capacidades necesarias para articular con terceros, ofreciendo las funcionalidades requeridas para integrar a la empresa dentro del ecosistema digital, que incluye tanto la habilitación de comercialización de productos propios, de terceros o mixtos, como la posibilidad de que terceros gestionen o vendan productos de Antel;

IV) que asimismo, las APIs deben brindar las funcionalidades necesarias para potenciar la venta y autogestión de los clientes en las plataformas y canales digitales de la empresa;

V) que cada API se desarrolla de forma incremental, incorporando nuevas capacidades en versiones sucesivas y alineado su diseño con los estándares y marcos de referencia del TM Forum, llevándose a cabo tareas de diseño, modelado, mapeo y transformación de cada una hacia los sistemas de gestión, desarrollo y publicación, integración con sistemas y aplicaciones de Antel, homologación de nuevos consumidores y atención de

SIGUE SERIE ____ N°						
---------------------	--	--	--	--	--	--

reclamos o consultas técnicas;

**VI)** que el precio continúa siendo razonable y está acorde a los valores de mercado, considerando las capacidades y tipo de tareas requeridas;

**VII)** que se verificó el cumplimiento a lo dispuesto por los Arts. 3 y 13 de las Leyes Nros. 18.244 de fecha 27.12.07 y 17.904 de fecha 07.10.05, respectivamente.

**ATENCIÓN:** a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones y a lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones y Gerencia de División Contrataciones con fechas 29 de enero y 04 de febrero de 2026, respectivamente,

**EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:**

– **1ro.) Aprobar** la presente adjudicación, sujeta a la intervención preventiva de legalidad del Tribunal de Cuentas, de acuerdo al siguiente detalle:

A la empresa **HG S.A.**, según correo electrónico de fecha 12.01.26.

**USO DE OPCIÓN 100%**

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Servicios profesionales en informática para evolucionar la solución de API- Antel IVA 22%	\$ 26.829.000,00
	\$ 5.902.380,00
<b>MONTO TOTAL MÁXIMO A ADJUDICAR</b>	<b>\$ 32.731.380,00</b>

– **2do.) Regirá** lo establecido en la Resol. Nro. 747/25 de fecha 12.06.25.

Pase a la Gerencia de División Contrataciones.

EE2026-55-001-000249.-  
H106805101.-  
MMD.-

  
Ana Teresa Martínez  
Gg. División Contrataciones

  
Andres Polosa  
Secretario General

  
ALEJANDRO PAZ  
PRESIDENTE